



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
29 SEP 2020	
Recibido.....	1131.....Hs.
Exp. N°.....	40380.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su beneplácito por la ratificación realizada por el Congreso Nacional que convirtió en ley el Acuerdo Regional de Escazú, que establece garantías, en los Estados parte, sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

MATILDE MARINA BRUERA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es importante contar en nuestro país con un instrumento jurídico como el ratificado a nivel nacional, pionero tanto en materia de protección ambiental como de derechos humanos, cuyo objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Establece nuevos estándares para cumplir con el Principio 10 de democracia ambiental, incluido en la Declaración de Río de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Considerando que según "Global Witness" América Latina es la región del mundo más peligrosa para los ambientalistas, documentando un récord en el número de ellos asesinados durante 2019, este acuerdo toma una importancia aún mayor ya que es el primer tratado a nivel mundial en contener disposiciones específicas sobre la protección de los activistas y defensores ambientales.



Se resalta a su vez la creación y el fortalecimiento de capacidades para la protección del derecho a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible, persiguiendo la igualdad y dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Este acuerdo confirma además el valor de la dimensión regional para el desarrollo sostenible, promoviendo la cooperación dentro América del Sur y el Caribe y fomenta la creación de una estructura institucional de apoyo, al mismo tiempo que ofrece herramientas para mejorar la formulación de políticas y la toma de decisiones.

Por otro lado, este acuerdo histórico tiene el potencial de catalizar el cambio estructural, dar respuesta a varios de los desafíos actuales, funcionar como un instrumento para prevenir conflictos, lograr que las decisiones se adopten de manera informada, participativa e inclusiva y mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza.

Argentina se convirtió entonces en el décimo país en ratificar el texto adoptado en 2018 en el distrito costarricense de Escazú por treinta y tres países de la región. Ello es muy importante, dado que para su entrada en vigencia requiere la ratificación de un Estado parte más, quedando así a un paso de materializarse.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MATILDE MARINABRUJERA  
Diputada Provincial